



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CÓRDOBA

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE CÓRDOBA**

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de la decisión adiada 18 de enero de 2021, proferida dentro del proceso disciplinario **23001110200220210000900 (JAGP)**, se EMPLAZA al abogado **DANIS DANIEL MOLINA ORTIZ y PEDRO LUIS SEÑA MESTRA**, a fin de notificarse de la providencia adiada 18 de enero de 2021 mediante la cual se dispuso iniciar proceso disciplinario en su contra y se fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 2:30 P.M.**

Se fija el presente edicto de conformidad con el inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en el micrositio que tiene la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Córdoba en el portal Web de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días contados desde

Hoy nueve (9) de febrero de 2020 a las 8:00 a.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA

Secretaria

Se desfija hoy once (11) de enero de 2021 a las 6:00 p.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA

Secretaria